

9124



1071

Expediente N° 14512/90



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 14 MAY 1993

VISTO los presentes actuados, en los cuales las autoridades del Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "CARDENAL NEWMAN" (B-708), de Boulogne Sur Mer, Provincia de BUENOS AIRES, solicitan la aprobación definitiva del plan de estudios "QUINTO AÑO DEL BACHILLERATO CON AREAS CURRICULARES OPTATIVAS DE ORIENTACION" que fuera aprobado con carácter experimental por Resolución Ministerial N° 2254/90, y

CONSIDERANDO:

Que el plan de estudios se ajusta a las normas establecidas por el Decreto N° 940/72.

Que el plan de estudios responde a las orientaciones de la Política Educativa Nacional en relación con la necesidad de una "transformación educativa" que se extienda también a los planes de enseñanza media.

Que el plan de estudios promueve una adecuada articulación con los estudios superiores y tiene en cuenta las necesidades de orientación vocacional de los alumnos.

Que, entre otros factores, el plan de estudios promueve la apertura frente a la realidad socioeconómica y cultural mediante acciones educativas específicas.

Que la presente medida se dicta en uso de la facultades conferidas por el Decreto N° 101/85.

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la

he
cas



1071

Ministerio de Cultura y Educación



Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar con carácter definitivo el plan de estudios "QUINTO AÑO DEL BACHILLERATO CON AREAS CURRICULARES OPTATIVAS DE ORIENTACION", a partir del ciclo lectivo 1993.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a efecto de posteriores trámites.-

bcz

CAS

AL

ING. AGR JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



1071



Ministerio de Cultura y Educación

Ministerio de Cultura y Educación

- A N E X O -

1.- IDENTIFICACION DEL PLAN

1.1. Denominación: QUINTO AÑO DE BACHILLERATO CON ÁREAS CURRICULARES OPTATIVAS DE ORIENTACION

1.2. Nivel: Medio

1.3. Modalidad: Bachillerato

1.4. Especialidades: Orientación curricular en:

1.4.1. Ciencias Exactas y Experimentales

1.4.2. Ciencias Económicas

1.4.3. Humanidades y Ciencias Sociales

1.5. Duración del plan de estudios: Un año

1.6. Título: "Bachiller con orientación en ..." (se agrega la orientación elegida por el alumno)

1.7. Condiciones de ingreso: Haber cursado el cuarto año de Bachillerato (Plan decreto 6680/56) o Plan equivalente y estar en condiciones de ser promovido a quinto año.

1.8. Alcance del título: El título de "Bachiller con orientación en ..." (se agrega la orientación elegida por el alumno) habilita para proseguir estudios de nivel terciario no universitario y de nivel universitario, especialmente en las carreras relacionadas con el área de orientación curricular elegida por el alumno en quinto año.

1.9. Caracterización del egresado: Al finalizar y aprobar el plan de estudios de quinto año de Bachillerato con áreas curriculares optativas de orientación, la conducta del alumno se caracterizará por los

hay

CAS



1071

~~Ministerio de Educación y Justicia~~

Ministerio de Cultura y Educación

siguientes rasgos:

- Capacitado para seguir estudios superiores, especialmente en las carreras relacionadas con el área curricular elegida.
- Poseedor de una fe cristiana viva y en crecimiento.
- Formado en una síntesis personal entre fe y cultura.
- Capacitado para la comunicación.
- Conocedor de la función de liderazgo y capacitado para la realización de emprendimientos e iniciativas.
- Promotor de un modelo de organización humana fundado en los principios de la doctrina social de la Iglesia.
- Consciente de sus aptitudes vocacionales.
- Dedicado al desarrollo de sus capacidades personales con aspiraciones a la excelencia.
- Entusiasta del deporte y de sus valores humanos.
- Consciente de su identidad cultural y sentido de pertenencia a la nación Argentina en su contexto iberoamericano y mundial.
- Comprometido con el régimen constitucional y democrático.
- Participativo en la edificación de la comunidad local.
- Actualizado en el conocimiento científico y apto para aplicar técnicas de investigación.
- Capaz de disfrutar de sus aptitudes para la apreciación y la expresión estética.

2.- CURRÍCULO

2.1. Objetivos terminales del plan de estudios

hol
cas cas



de Educación y Justicia
de Cultura y Educación

- Facilitar a los alumnos, mediante la adecuada orientación vocacional, y el trabajo por áreas diferenciadas, una elección más madura de su futura carrera universitaria.
- Lograr habilidad para la aplicación de técnicas de trabajo y estudio.
- Canalizar la necesidad del alumno en ésta etapa de elegir y estudiar disciplinas acordes con sus intereses.
- Formar al alumno en los valores evangélicos.
- Descubrir en la realidad personal y educativa y en la organización de las disciplinas de estudio, un ámbito de valores plenos de sentido y energía.
- Fomentar el conocimiento y debate de las teorías económicas, políticas y sociales, a fin de juzgar su validez y las consecuencias que se derivan de su aplicación.
- Promover el análisis crítico de las estrategias de los medios de comunicación social.
- Brindar oportunidades para ejercitarse en la metodología de la investigación científica, de acuerdo con las características de cada asignatura.
- Promover el pensamiento crítico y creativo.
- Posibilitar una fluida comunicación en idioma inglés.
- Promover habilidad en la comunicación informática.
- Crear conciencia sobre el sentido de la orientación del desarrollo y la tecnología.
- Promover actividades que tiendan a valorizar el trabajo como realización y dignificación del hombre.
- Brindar las condiciones para alcanzar niveles



1071



Ministerio de Educación y Justicia
Ministerio de Cultura y Educación

óptimos en los aprendizajes.

- Capacitar para analizar, expresar, discutir y proponer soluciones frente a problemas teóricos y prácticos.
- Promover un concepto de "cultura" entendida como expresión global del ser humano a fin de comprender la vida nacional, iberoamericana y mundial.
- Promover actividades que faciliten el conocimiento de la realidad social y la participación activa dentro de la vida nacional.
- Dar valor a la actividad política y dirigencial como actividades que se orientan al "bien común".
- Fomentar la realización de experiencias directas en el área del trabajo y del servicio social.
- Promover el dominio de operaciones lógicas y habilidades metodológicas de acuerdo con las exigencias de cada asignatura.
- Motivar a los alumnos para que alcancen, de acuerdo con su capacidad, los niveles de rendimiento establecidos en función de la articulación con los estudios superiores.

2.2. Estructura del plan de estudios .

2.2.1. Núcleo de asignaturas comunes:

| | carga horaria semanal |
|-----------------------|--------------------------|
| • Literatura | 3 |
| • Lengua (Inglés) | 3 |
| • Literatura (Inglés) | 3 |
| • Política | 2 |
| • Filosofía | 3 |
| • Formación cristiana | 3 |
| • Educación física | 3 |



1071



Ministerio de Educación y Justicia

Subsecretaría de Cultura y Educación

| | |
|---|-------|
| • Formación estética (taller opcional) | 2 |
| • Computación | 2 |
| • Educación no formal (Cátedra abierta) | 2 |
| | ----- |
| TOTAL | 26 |

2.2.2. Asignaturas de las orientaciones curriculares

2.2.2.1. CIENCIAS EXACTAS Y EXPERIMENTALES

| | carga horaria semanal |
|-------------------------------------|--------------------------|
| • Análisis matemático | 5 |
| • Física y laboratorio | 6 |
| • Química y laboratorio | 6 |
| • Biología y problemática ambiental | 3 |
| | ----- |
| TOTAL | 20 |

2.2.2.2. CIENCIAS ECONOMICAS

| | carga horaria semanal |
|---|--------------------------|
| • Economía | 5 |
| • Contabilidad y práctica contable | 5 |
| • Administración de empresas | 3 |
| • Matemática aplicada a la economía | 4 |
| • Geografía económica argentina y problemática ambiental | 3 |
| | ----- |
| TOTAL | 20 |

2.2.2.3. HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

4
CAS
11

carga horaria
semanal



| | |
|------------------------------|----|
| • Antropología filosófica | 3 |
| • Psicología institucional | 3 |
| • Comunicación social | 4 |
| • Historia del siglo XX | 4 |
| • Economía política | 3 |
| • Seminario de investigación | 3 |
| <hr/> | |
| TOTAL | 20 |

2.3. Programación de materias del plan de estudios

* LITERATURA

Finalidad:

La finalidad de la asignatura es mantener el contacto con la "función poética" de la lengua madre, tal como aparece en los grandes escritores relevantes en la actualidad y en la historia; nos referimos al contacto con los valores de las obras importantes de la literatura en castellano.

Simultáneamente, asegurar un "idiolecto español propio", que exprese con claridad, belleza y precisión el uso de la lengua materna, al mismo tiempo que el descubrimiento y comentario de valores o ideologías que laten en las obras literarias que figuran en el acervo de la cultura general.

Contenidos mínimos:

Los textos serán elegidos entre los géneros mayores: poesía, cuento, novela, drama, parodia, ensayo, disertación, exposición científica, redacción divulgativa (estos últimos sobre todo, a la hora de medir la capacidad comprensiva y expresiva del alumno).

42

CAS



1071



Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Cultura y Educación

Y se tendrá en cuenta las vertientes de la cultura-literatura actual.

Criterios de evaluación:

Se evaluará la preparación alcanzada en relación con la interpretación de las obras, los textos estudiados, en relación con la cultura que presentan en su horizonte y en el actual.

También, la fluidez, claridad y precisión expresiva del alumno en el habla y en la escritura.

* LENGUA (Inglés)

Finalidad:

La finalidad de la asignatura se orienta al logro de los siguientes objetivos de aprendizaje:

- Desarrollar en el alumno la capacidad de expresarse en forma oral y escrita con fluidez y corrección.
- Lograr que el alumno sea capaz de comprender y dar una respuesta apropiada a lo que escucha, lee y vivencia, compartiendo de esta manera experiencias y desarrollos de otras culturas de habla inglesa.
- Lograr que el alumno aprecie y evalúe los distintos registros del idioma.
- Complementar otras áreas de conocimientos.
- Desarrollar en el alumno habilidades de aplicación general.

Contenidos mínimos:

- Textos sobre temas de interés general.
- Análisis de estructuras gramaticales en relación a sus funciones en la lengua (ej. Formas de expresar opiniones, dar consejos, realizar planes

LN
CAS



para el futuro, solicitar permiso, dar sugerencias, expresar obligaciones, pedir disculpas, establecer contrastes y comparaciones, expresar probabilidades, etc.)

- Estudio de vocabulario específico en relación a los textos y temas dados.
- Ejercicio y control de reglas de puntuación y ortografía.
- Análisis y práctica de distintos estilos literarios.

Criterios de evaluación:

El alumno deberá ser capaz de:

- Expresarse con fluidez y corrección en forma oral y escrita.
- Comprender y dar información, ordenar hechos, ideas y opiniones.
- Evaluar información y seleccionar lo que es pertinente a determinadas situaciones.
- Articular la experiencia con situaciones imaginarias.
- Reconocer significados implícitos y actitudes.
- Ejercer control de las estructuras gramaticales.
- Conocer las reglas de puntuación, ortografía y estructura de la oración.
- Comprender y utilizar un amplio y ordenado vocabulario.
- Demostrar sentido de la audiencia y ser conocedor de los registros y estilos de la lengua en situaciones formales e informales.

* LITERATURA (Inglés)

Finalidad:

4
CAS



1071



Ministerio de Educación y Justicia
de Cultura y Educación

Los objetivos tienden a promover la habilidad del estudiante para:

- Comunicarse correcta, apropiada y efectivamente tanto en el lenguaje oral como escrito.
- Comprender y responder imaginativamente a lo que escucha, lee y experimenta en una variedad de medios.
- Disfrutar de la lectura de literatura y apreciar su contribución al crecimiento estético e imaginativo.
- Explorar áreas de interés humano universal, llegando así a un mayor entendimiento de ellos mismos y del prójimo.

Contenidos mínimos:

El programa se centra en el estudio pormenorizado de ejemplos de los siguientes géneros literarios:

- Drama
 - autor moderno; Ej: Bernard Shaw
 - autor clásico; Ej: William Shakespeare
- Poesía
 - romántica; Ej: Wordsworth, Keats, etc
 - moderna; Ej: Yeats, Frost, Longfellow, etc.
- Novela; Ej: Hardy, Read, etc.
- Ensayo: a elegir
- Cuento breve; Ej: Seán O'Faoláin, Frank O'Connor, etc.

Criterios de evaluación:

- Conocimiento y comprensión

Los alumnos deberán:

- adquirir conocimiento a primera instancia del contenido de textos literarios.
- Comprender textos en su significado literal y

LR
CACAS



1071



Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Cultura y Educación

en su relación con diferentes contextos relevantes.

. Interpretación crítica.

Los alumnos estarán en condiciones de:

- Comprender textos literarios en términos de un entendimiento más profundo de sus temas y actitudes.

- Reconocer y apreciar maneras de como los escritores utilizan el idioma.

. Juicio crítico y respuesta personal.

Los alumnos estarán en condiciones de:

- Explicar y discutir evaluaciones.

- Comunicar una respuesta personal sensible e inteligente a lo que es leído.

* POLITICA

Finalidad:

La finalidad de la asignatura adquiere especial significado dentro de la formación básica general del futuro egresado. Su desarrollo tiende a que el alumno:

- . Diagnostique a partir de la realidad, necesidades y posibilidades.
- . Conozca y comprenda los fundamentos de la teoría y del quehacer político, basados en la dignidad de la persona, en su condición de ser individual y social, trascendente al mundo y abierta al bien común.
- . Conozca y comprenda las implicancias del rol de conducción política en toda la amplitud de su función.
- . Desarrolle hábitos de integración y apertura

lq

CAS



1071



Ministerio de Educación y Justicia
Ministerio de Cultura y Educación

mediante el trabajo grupal.

- Valore la Constitución Nacional y el orden jurídico que en ella se sustenta como fundamento del sistema democrático.
- Valore la acción reflexiva como fundamento de toda acción política.
- Valore la necesidad de sustentar la acción política y estratégica en sólidos principios teóricos.
- Se interese por asumir un papel activo en las diferentes estructuras de gobierno.

Contenidos mínimos:

- Ciencia política, Política y Teoría de la sociedad.
- Esencia del acto político:
 - Fenómenos políticos como actos de poder.
 - Actos de poder: de gobierno, de estado.
- Estructura de poder en la Argentina:
 - Sociedad y poder.
 - Historia y poder. Institucionalización.
 - Evaluación de las perspectivas políticas en la Argentina a la luz de la situación actual.
- Legitimidad del poder y régimen político:
 - Fundamentos del poder político.
 - Legitimidad y legalidad.
 - Métodos operativos de legitimación.
- El partido político.
- Legislación Argentina sobre partidos políticos.
- Teoría de la representación política. Poder electoral del pueblo:
 - Introducción a la representación política.
 - Formas de representación y de representar.

1071

CAS



Ministerio de Educación y Justicia

Ministerio de Cultura y Educación

- La Democracia. Gobierno democrático y doctrina política:
 - Democracia y formas de gobierno.
 - Democracia y poder soberano.
 - Democracia y régimen electoral.
- Derecho político y derecho electoral.
- Participación política. Formas semidirectas y semirrepresentativas de democracia.

Criterios de evaluación:

- Conocimiento a nivel de información, comprensión y aplicación.
- Actitud reflexiva y de asimilación crítica de valores.
- Habilidad para el análisis de la realidad política y social.

* FILOSOFIA

Finalidad:

El objetivo de la asignatura es:

- Introducir a los alumnos en los temas fundamentales del pensamiento, en las diversas corrientes y sus respuestas a lo largo de la historia.
- Fomentar el hábito por la lectura y la investigación.
- Tomar conciencia que la filosofía plenifica al hombre, es una tarea que importa y compromete.
- Asumir un compromiso intelectual y afectivo con la verdad y valorar la importancia de pensar las cosas y a uno mismo.

Contenidos mínimos:

La tarea del filósofo:



1071



Ministerio de Educación y Justicia
Ministerio de Cultura y Educación

¿Qué es la filosofía? La respuesta de diversos filósofos sobre la esencia de la filosofía.

El filósofo, hombre comprometido. El filósofo buscador incansable que va más allá de lo que aparece.

Plataforma filosófica básica: actitud metafísica.

Doctrina espiritualista del hombre. Actitud realista. Los orígenes de la filosofía: el asombro, la duda, las situaciones límites.

Las relaciones entre filosofía, ciencia y religión. El ocio y la filosofía.

La Metafísica:

El ser, los entes, la esencia. El ser como horizonte último de comprensión. La estructura metafísica de los entes. El ser, la unidad, la verdad y la bondad trascendentales.

Causalidad y Teodisea:

La causalidad. El principio de causalidad. El principio de finalidad. La metafísica y el tema de Dios. Posibilidad de un conocimiento natural de Dios e imposibilidad. Agnosticismo, fideísmo y ateísmo. Pruebas de la existencia de Dios: El argumento ontológico y su evolución desde Anselmo. Crítica de Tomás de Aquino y Kant. Las cinco vías de la existencia de Dios. Atributos de Dios. La fe y la razón: ¿complemento o rechazo?

Ética:

¿Qué es la ética? Los valores y los bienes.

Objetividad y subjetividad de los valores. El relativismo y sus tipos. La ética formal kantiana y la ética scheleriana. Las virtudes morales.

Virtudes y hábitos. Las respuestas teóricas a los

64

CAS

11



1071

Ministerio de Educación y Justicia
Ministerio de Cultura y Educación



interrogantes éticos.

El conocimiento:

Planteo Gnoseológico. Origen de nuestro conocimiento. La respuesta empirista. La respuesta del racionalismo. ¿Qué puedo conocer?

Platón y Aristóteles. Realismo exagerado y moderado. La respuesta idealista. ¿Hasta dónde puedo conocer? ¿Conocemos con certeza o no? Dogmatismo y escépticismo. La duda escéptica. Apéndice sobre conocimiento científico. ¿Qué es ciencia? Clasificación de las ciencias. Ciencias fácticas. Metodología de las ciencias fácticas. Las ciencias formales. Razonamientos deductivos e inductivos. Tipos de inducción.

Elementos de la lógica matemática.

Criterios de evaluación:

- Lectura, análisis y comprensión de textos escogidos para cada unidad.
- Habilidad para comparar y relacionar distintos enfoques filosóficos sobre un tema en particular: Dios, el conocimiento, la ética, la metafísica, etc.
- Capacidad de síntesis y fundamentación de sus opiniones.

* FORMACION CRISTIANA

Finalidad:

Promover la formación cristiana del alumno, dándole un marco teórico que le permita insertarse en forma adulta en su mundo cotidiano (estudio, vida de relación, deporte, trabajo, etc.) con criterios evangélicos.

W
CAS



En quinto año, esta materia cumple la función de síntesis de la formación recibida.

Contenidos mínimos:

- Corrientes de pensamiento contemporáneo y su "lectura" desde la doctrina social de la Iglesia: Dios y el hombre; el problema del mal; doctrina e ideología. Doctrinas sociales modernas.
- Magisterio social de la Iglesia. (Análisis de documentos)
- Religiones comparadas.
 - Principios de la moral cristiana.
 - Elementos de la Liturgia.
 - Síntesis entre ciencia, fe y cultura.

Criterios de evaluación:

- Fijación de conocimientos generales de la doctrina Católica:
- Capacidad de análisis de la realidad desde el magisterio de la Iglesia.
- Actitudes de participación, colaboración y trabajo intelectual.

* EDUCACION FISICA

Finalidad:

La finalidad de la asignatura es lograr que el alumno:

- Culmine su ciclo escolar con una adecuada formación a nivel de rendimiento físico y deportivo.
- Logre y acreciente las cualidades físicas de su nivel.
- Logre y ejecute una técnica correcta en las

h
cas

11



Instituto de Educación y Justicia

Ministerio de Cultura y Educación

distintas especialidades atléticas.

- Evidencie correcta actitud y disposición para incrementar sus niveles físico y técnico.

Contenidos mínimos:

- . Formación física de base:
 - Resistencia aeróbica general.
 - Fuerza del tren superior.
- . Formación motriz específica.
 - Rugby.
 - Tenis.
 - Atletismo.
- . Relación armónica con la naturaleza:
 - Campamentos.

Criterios de evaluación:

- . Se tendrá en cuenta el incremento y desarrollo de la formación física.
- . Correcta ejecución técnica y de rendimiento en las destrezas de los distintos deportes.
- . Actitud favorable frente a los valores del deporte.

* FORMACION ESTETICA (Taller optativo)

Finalidad:

El desarrollo del área de formación estética se abre a un amplio horizonte, siendo su finalidad principal:

- . Facilitar ámbitos y actividades mediante las cuales el alumno pueda desarrollar sus aptitudes.
- . Promover el desarrollo de la creatividad.
- . Desarrollar la capacidad para la apreciación crítica del arte.

Contenidos mínimos:

La

CAS

11



Ministerio de Educación y Justicia
Ministerio de Cultura y Educación

La actividad se canaliza a través de la elección de uno de los siguientes talleres:

Fotografía - Plástica - Teatro - Radiofonía - Música: Práctica instrumental (Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo, Flauta travesa, Guitarra, Piano, Teclado) Apreciación musical y técnicas de audio y video. Actividad coral. Actividad orquestal.

Criterios de evaluación:

Se evaluarán las habilidades, la dedicación y el esfuerzo que cada alumno demuestre en función de los objetivos previstos.

* COMPUTACION

Finalidad:

Lograr del alumno un usuario adecuado para un eficaz uso de programas utilitarios. Se utilizarán programas de procesamiento de textos, planilla de cálculo y base de datos.

Contenidos mínimos:

Procesador de palabras.

Hoja de cálculo y gráficos.

Base de datos.

Contenidos de computación aplicada relacionados con cada una de las orientaciones curriculares.

a) Para el Área de Ciencias Exactas y Experimentales:

Representación y estudio de curvas en el plano.

Programación lineal, problemas de mezclas.

Gráficos estadísticos. Problemas de cálculo iterativo. Búsqueda de máximos y mínimos.

b) Para el Área de Ciencias Económicas:

6A

CAS

11 -



~~Educación y Justicia~~

de Cultura y Educación

Cálculo de costos en una hoja de cálculo utilizando fórmulas y funciones habituales. Graficación. Punto de equilibrio. Confección y uso de una base de datos. Codificación y carga de un sistema de contabilidad general. Impresión y consulta de libros Diario y Mayor y balances.

c) Para el Área de Humanidades y Ciencias

Sociales:

Operación del procesador de texto con dominio de las funciones de edición, movimiento de párrafos, cambio de tipo de letras, estilos, corrección automática de la ortografía.

Diagramación de diferentes escritos y correspondiente impresión. Elaboración e interpretación de gráficos estadísticos.

Criterios de evaluación:

Demostración de habilidades individuales en el computador. se prestará especial atención al planteo de soluciones alternativas que presentará el alumno, como así también a la originalidad y creatividad puestas en juego. Serán considerados particularmente la claridad, prolijidad y presentación de los informes, de acuerdo con los recursos tecnológicos de que se disponga en cada caso.

* EDUCACION NO FORMAL (Cátedra Abierta)

Finalidad:

El objeto de este "ámbito institucional" es, por un lado, integrar las acciones de formación extraprogramáticas que sobre distintos temas suelen darse a los alumnos, por otro lado, y de acuerdo

hez
CAS
11



Ministerio de Educación y Justicia

Ministerio de Cultura y Educación

con una capacitación para la excelencia, es necesario crear un espacio para la reflexión, aprendizaje y formación de alto nivel técnico-profesional con la participación de científicos, políticos y empresarios de distintas extracciones culturales e ideológicas.

También, y de acuerdo con las características del plan de estudios, que preve distintas orientaciones o especialidades, el objetivo de la "Cátedra abierta" es proporcionar a los alumnos una experiencia preuniversitaria.

La acción educativa que se desarrollará en la cátedra abierta tendrá además un carácter interdisciplinario y de educación no formal. Consecuentemente, dichas características se verán reflejadas en los criterios de evaluación.

Contenidos mínimos:

El "Profesor Coordinador" de la cátedra abierta será el encargado de conectarse con la asociación de padres de familia, los exalumnos y otras instituciones, a fin de presentar a las autoridades del Colegio un "programa anual de actividades". En dicho programa se especificará el tema, los objetivos que se quieren lograr y el nombre de la personalidad destacada que habrá de exponer dicho tema.

Entre los posibles temas pueden mencionarse, por ejemplo:

- Investigaciones médicas.
- Expertos en medios de comunicación social.
- Vida universitaria Argentina.
- Problemas políticos argentinos.

64

CAS

11



1071



de Educación y Justicia

Ministerio de Cultura y Educación

- Política económica nacional.
- Sexualidad.
- Sida.
- El rol gerencial en la empresa.
- El humanismo en la empresa.
- Drogadicción y alcoholismo.
- Literatura argentina. Escritores.
- Investigaciones en ingeniería.
- Investigaciones en economía.
- Investigaciones en ciencias sociales.
- Liderazgo.
- Doctrina social de la Iglesia.
- Etc.

Criterios de evaluación:

De acuerdo con el tema a tratar, el "Profesor Coordinador" deberá interactuar con los profesores de las asignaturas relacionadas. Por tal motivo y con vistas a la evaluación, deberá resolver los siguientes asuntos:

- a. Acciones previas, preparatorias sobre el tema que habrán de abordar en la cátedra abierta.
- b. Acciones posteriores al desarrollo del tema en la cátedra abierta:
 - Después de cada evento, el alumno deberá realizar un "informe" de acuerdo con los puntos establecidos por el profesor coordinador y los profesores de las asignaturas involucradas.
 - En la cátedra abierta se adopta el régimen de "promoción directa", lo cual supone de parte del alumno:
 - . Lograr el 80% de asistencia del total de

LM
CAS

11 -



1071



Ministerio de Cultura y Educación
Ministerio de Cultura y Educación

los temas desarrollados en el año.

- Presentar en tiempo y forma los "informes requeridos" por el profesor coordinador.
- En caso de no cumplir con los requisitos anteriores, el alumno deberá presentar y aprobar un trabajo monográfico sobre un tema desarrollado durante el año, asignado por el profesor coordinador y defendido ante una comisión examinadora en los turnos de exámenes generales correspondientes.

* ANALISIS MATEMATICO

Finalidad:

Siendo ésta una asignatura fundamental para el desarrollo de la carrera universitaria futura del alumno, se profundizará en los temas de revisión a fin de mejorar la comprensión de estos temas mediante aplicaciones prácticas. Es un objetivo de la asignatura, adecuar, lograr habilidad en el desarrollo de resoluciones deductivas de situaciones prácticas comunes dentro del área de la Ciencias Exactas con aplicaciones, según las circunstancias, a la Física, la Química y el Estudio probabilístico.

Contenidos mínimos:

- Conjuntos. Diagramas. Operaciones con conjuntos. Implicaciones.
- Funciones y relaciones. Notaciones. Variables. Gráficas. Función inversa. Funciones algebraicas. Función exponencial y logarítmica. Funciones trigonométricas.
- Expresiones algebraicas. Polinomios. Expresión.

1071
LAR
CAS



1071



Ministerio de Cultura y Educación
Ministerio de Educación y Justicia

Operaciones con polinomios. Factoreo. Fracciones algebraicas.

- Ecuaciones. Ecuaciones lineales y cuadráticas.
- Sistemas de ecuaciones. Raíces de una ecuación.
- Resolución analítica y gráfica de ecuaciones y sistemas. Inecuaciones. Problemas.
- Geometría analítica. Recta. Ecuaciones.
- Generalidades. Cónicas. Ecuaciones.
- Generalidades.
- Análisis matemático. Límite. Derivada. Integral.
- Estudio de máximos y mínimos. Puntos de inflexión. Área bajo curvas.

Criterio de evaluación:

- Conocimientos en los niveles de información, comprensión y aplicación.
- Dominio de habilidades lógicas y metodológicas.
- Actitudes favorables para el trabajo personal y grupal.

Se considerará prioritario el análisis de situaciones prácticas referentes a cada tema con el fin de verificar el nivel de comprensión y la habilidad lograda para la aplicación de los conocimientos en casos concretos.

* QUÍMICA Y LABORATORIO

Finalidad:

La asignatura cumple, dentro del plan de estudios, las siguientes funciones:

- a) Constituye un marco de referencia de nivel superior respecto de la química básica estudiada durante los años anteriores. Este marco permite



1071



Ministerio de Cultura y Educación
Ministerio de Educación y Cultura

al alumno que egresa poseer conocimientos de buen nivel acerca de la química general y la química de los compuestos del carbono, que le permitirán encarar sin dificultades los estudios universitarios, ya sea a nivel de ingresos, o a nivel de asignaturas afines del primer año universitario.

- b) ofrece al alumno un bagaje de conocimientos que lo habilita para comprender en profundidad conceptos fundamentales de ciencias de la biología y la salud. Estos conceptos no pueden ser comprendidos en su totalidad en los cursos inferiores, debido a la falta de conceptos químicos sobre las biomoléculas.
- c) permite entrenar intensivamente a los alumnos en la comprensión y aplicación del método científico, mediante un enfoque experimental de la adquisición y elaboración de los conocimientos químicos.

Contenidos mínimos:

- Estructura atómica de la materia: Modelos atómicos de Bohr, y cuántico. Orbitales. Hibridación de orbitales. Efectos inductivo y mesomérico.
- Clasificación periódica: propiedades periódicas. Uniones químicas: entre átomos: iónica, covalente, metálica. Entre moléculas: interacciones moleculares, enlace de hidrógeno, fuerzas de Van der Waals. Relación con propiedades.
- Química del carbono: compuestos orgánicos. Nomenclatura. Formuleo. Funciones orgánicas:

1071
Ley
CAS



1071



Ministerio de Cultura y Educación
Ministerio de Educación y Justicia

hidrocarburos, funciones oxi y nitrogenadas:
Estructura, obtenciones, reacciones,
aplicaciones.

- Biomoléculas: Glúcidos, Lipidos, Prótidos, Acidos nucleicos. Elementos de reacciones bioquímicas.
- Funciones químicas inorgánicas: nomenclatura, fórmulo, estequiométria de sustancias, estequiométria de reacciones.
- Sistemas dispersos: soluciones. Concentración. Solubilidad. Propiedades coligativas.
- Redox. Conceptos generales. Aplicaciones: método del ión-electrón. Electrólisis. Pilas. Corrosión.
- Equilibrio Químico. Velocidad de reacción. Cinética química. Equilibrios ácido-base. pH. Titulación. Soluciones reguladoras. Hidrólisis.

Criterios de evaluación:

La asignatura se evaluará mediante la verificación de la adquisición y uso de las siguientes habilidades:

- a) conocimiento con comprensión de hechos, conceptos, leyes, teorías, modelos, vocabulario, fórmulas, etc.
- b) manejo adecuado de la información, y habilidad para emplear estrategias adecuadas para el planteo y resolución de problemas
- c) la habilidad para planificar, realizar y evaluar experiencias y trabajos.

* FÍSICA Y LABORATORIO

Finalidad:

La asignatura no consiste en un repaso abarcativo

La

CAS



de contenidos dados en años anteriores, ni cubrir solamente los contenidos de determinado ingreso universitario.

Se propone destacar lo conceptual de algunos pocos contenidos unificadores (tales como el concepto de energía), que atraviesan la Física, la Química y la Biología.

Se intenta mediante esta integración, poner a los alumnos en una posición activa, pensante y favorecedora del desarrollo de sus habilidades intelectuales, llegando inclusive a que puedan discutir los valores y las implicaciones sociales de la ciencia.

Por ese motivo los contenidos deben encuadrarse en dos grandes bloques:

- a) Bloque conceptual: se retoman las leyes de Newton, y se enfatiza el cambio conceptual mediante la descripción del concepto de energía, lo que permite generalizar la discusión a temas que pueden ser integrados a la Biología y a la Química y también trabajar sobre temas actuales.
- b) Bloque experimental: se eligen algunos temas que son tratados a partir del laboratorio, con énfasis en la medición y vinculándose también a instrumentos modernos de uso en la Biología y en la Química.

El énfasis de laboratorio será en electricidad (corriente continua); óptica geométrica (lentes); óptica física (interferencia, polarización).

Contenidos mínimos:

- Repaso de estática y cinemática
- La revolución Newtoniana. Las tres leyes y la



1071



Ministerio de Educación y Justicia
Ministerio de Cultura y Educación

matematización. Energía gravitatoria y cinemática. Ondas mecánicas.

- Energía térmica. Primera ley de la termodinámica. Energía química. Electricidad. Energía eléctrica. Circuitos. Instrumentos de medición.
- Nociones de electromagnetismo y energía electromagnética. Emisión atómica y niveles de energía.
- La luz. Óptica geométrica. Espejos, lentes y dioptrias.
- Óptica física: interferencia, polarización. Discusión conceptual de instrumentos ópticos actuales.

Criterios de evaluación:

El alumno será evaluado en los siguientes aspectos:

- Comprensión y expresión
- Capacidad de utilizar fuentes de información
- Uso de instrumentos de laboratorio y de campo
- Capacidad de utilizar estrategias en la resolución de los problemas.
- Aplicación de conceptos básicos de la ciencia.
- Capacidad para el trabajo grupal

* BIOLOGIA Y PROBLEMATICA AMBIENTAL

Finalidad:

- a) Los avances más importantes de la biología se han producido por una aproximación al nivel molecular.
- b) La opción por un tratamiento "conceptual" de la biología responde al hecho de que en los primeros años del secundario, esta disciplina

la

CAS

ll



1071



Ministerio de Educación y Justicia

Ministerio de Cultura y Educación

debe ser privilegiada para desarrollar la observación y las habilidades en el laboratorio. Por tal razón, se propone para esta asignatura en el plan de quinto año que los trabajos prácticos de los laboratorios de química (biomoléculas) y física (mediciones, óptica y electricidad) sean empleados como base para el desarrollo de la asignatura, en una forma integrada.

c) Es indispensable en esta etapa abordar la enseñanza de la biología desde los "procesos" biológicos, a través del conocimiento y evaluación de los modelos que el conocimiento científico ha elaborado.

Contenidos mínimos:

- La vida primitiva:
 - La hipótesis heterotrófica
 - Energía y sus transformaciones
 - Formación de los compuestos orgánicos
 - Energía nuclear: aspectos positivos y negativos.
- Fotosíntesis:
 - Autótrofos
 - Proceso fotosintético a nivel molecular
 - Estructura y función de los órganos fotosintéticos
 - Efecto invernadero: agujero de ozono, etc.
- Obtención de energía:
 - Fermentación y respiración a nivel molecular.
 - Estructura de la mitocondria y proceso respiratorio
 - Consecuencias: eutrofización

1071
buz
CAS



1071

Servicio de Educación y Justicia

Servicio de Cultura y Educación



- Regulación y duplicación del material hereditario:
 - . ADN: composición y estructura
 - . Código genético y biosíntesis de proteínas
 - . Genes y ADN
 - . Mutagénesis física y química.
- Reproducción:
 - . Asexual en unicelulares y multicelulares
 - . Sexual en vegetales
 - . Sexual en animales superiores y el hombre
- Continuidad genética:
 - . Patrones de la herencia
 - . Bases moleculares de la herencia
 - . Enfermedades de origen genético
- Ecología y contaminación:

Criterios de evaluación:

Se evaluará en los alumnos:

- a) Comprensión y expresión de conceptos, ideas, leyes, modelos, etc.
- b) Capacidad de ubicar, seleccionar y utilizar fuentes de información
- c) Uso adecuado y productivo de instrumentos, de técnicas de laboratorio y campo.
- d) Capacidad para diseñar, utilizar y evaluar técnicas y estrategias para el planteo y resolución de problemas.

* ECONOMIA

Finalidad:

Dentro del marco de una educación donde el hombre es considerado el centro y el destinatario de toda organización social y económica la asignatura



1071



Ministerio de Educación y Justicia

Ministerio de Cultura y Educación

encuentra su finalidad. Dicha finalidad se logrará cuando el alumno:

- Logre profundizar los conocimientos de historia económica.
- Adquiera habilidad para comprender los fenómenos económicos y relacionarlos con los procesos políticos.
- Sepa reconocer las principales corrientes del pensamiento económico: escuelas y principales autores.
- Reconozca las distintas variables micro y macroeconómicas.
- Sepa analizar y entender estadísticas y artículos en publicaciones especializadas.

Contenidos mínimos:

- Doctrinas económicas de la antigüedad. El mercantilismo. La fisiocracia.
- Argentina: principales etapas y corrientes económicas. La Constitución de 1853. Aspectos económicos de la misma. La Argentina de la generación del 80. Revolución de 1943. Política de autonomía económica. La economía a partir de 1955 hasta nuestros días. Inserción de lo económico en lo político.
- Ubicación de lo económico. Circuito económico. Distinción entre micro y macroeconomía.
- Unidad de consumo. Demanda y oferta individual y de mercado.
- Unidad de producción y costos. Producción a corto y largo plazo. Costos a corto y largo plazo.
- Mercados: distintos tipos de mercado.

Clasificación.

La

CAS



1071



Ministerio de Educación y Justicia

Ministerio de Cultura y Educación

- Producto Bruto Nacional. Cuentas Nacionales. Función de consumo, ahorro e inversión.
- Balance del B.C.R.A. Análisis de las cuentas que intervienen. Análisis de las distintas políticas fiscales y monetarias en la Argentina contemporánea. Entidades bancarias, la Bolsa y Ministerio de Economía.
- Perspectivas para el año 2000.

Criterios de evaluación:

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Conocimientos a nivel de información, comprensión y aplicación.
- Habilidades para la aplicación de criterios e instrumentos.
- Actitudes favorables para la reflexión frente a la problemática de valores.

* CONTABILIDAD Y PRACTICA CONTABLE

Finalidad:

La contabilidad es una técnica que permite la registración de transacciones u operaciones comerciales a fin de extraer información tendiente a conocer la situación económico-financiera de la empresa. La contabilidad actúa tanto en el momento de la toma de decisiones, es decir, en la faz directiva, como en el control. Por medio de la información que arroja la contabilidad se obtienen diferentes alternativas que serán evaluadas por el directivo a fin de elegir la mejor desde su punto de vista. De allí la importancia de la formación del hombre que tomará decisiones.

Si se analiza la contabilidad desde el control,

lm
CAS



Ministerio de Educación y Justicia
Ministerio de Cultura y Educación

ésta brinda mecanismos para permitir la comparación de resultados entre si, o en su comparación con el pasado o el futuro estimativo, en forma cuantitativa o cualitativa.

La contabilidad como materia dentro de un plan de estudios funciona como herramienta básica para que los alumnos tomen contacto con la primera faz de toda operación comercial.

Contenidos mínimos:

- Contabilidad.
- Ecuación fundamental contable.
- Cuentas.
- Variaciones patrimoniales.
- Cuentas del activo.
- Cuentas de pasivo. Fuentes de capital.
- Ingresos. Documentos comerciales.
- Costo de bienes y servicios vendidos.
- Gastos.
- Resultados ordinarios y extraordinarios.
- Sociedades comerciales.
- Planes y manuales de cuentas.
- Libros de comercio.
- Balance de sumas y saldos.
- Balance general. Estado de resultados.
- Práctica contable aplicada a la computación. Balances mensuales y anuales.
- Cierre de libros. Refundición de cuentas. Fin del ejercicio económico.

Criterios de evaluación:

Los alumnos deberán tener la capacidad para:

- Distinguir un movimiento permutativo del patrimonio de uno modificativo o mixto.

LM
CAS



1071

Ministerio de Educación y Justicia
Ministerio de Cultura y Educación



- Caracterizar las sociedades y registrarlas debidamente según su tipo.
- Liquidar sueldos y jornales y asentar cargas sociales.
- Registrar en libros diario y mayor las transacciones comunes de todo ente económico: compra venta de mercaderías, de bienes de uso, amortizaciones, compra venta de valores mobiliarios, créditos obtenidos de entidades bancarias, apertura de cuentas en bancos, previsiones de incobrabilidad de créditos, cierre de ejercicio económico.
- Analizar, tomando un balance general, los ratios que indican la rentabilidad y la posición económico-financiera del ente.

* ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Finalidad:

En términos de conductas del alumno, la finalidad de la asignatura consiste en:

- Aprender y ejercitarse los conocimientos y estructuras sobre organizaciones industriales, comerciales y de servicios.
- Lograr conocimiento y criterio acerca de la evolución del pensamiento de los administradores a lo largo de la historia.

Contenidos mínimos:

- La empresa. Tipos de empresa como sistema.
- Evolución del pensamiento en la administración. Escuelas. Tipos de organización. Organigramas.
- Proceso decisivo. Autoridad y responsabilidad.
- Planeamiento y control. El presupuesto.

LN
CAS



1071



xxxxx de Educación y Práctica

Ministerio de Cultura y Educación

Standards. El control de la gestión.

- El sistema comercial.
- El sistema de producción.
- El sistema de abastecimiento.
- El sistema de personal.
- El sistema financiero.
- El sistema informático.

Criterios de evaluación:

Se evaluará la conducta ante casos que presenten situaciones problemáticas y que revelen, de parte del alumno, un aprendizaje de conceptos aplicados y decisiones acertadas.

* MATEMATICA APLICADA A LA ECONOMIA

Finalidad:

Dentro de esta asignatura, se tratará de desarrollar los temas con tendencia al apoyo de las asignaturas Economía y Contabilidad, a fin de garantizar los conocimientos matemáticos necesarios para el manejo de los temas eminentemente económicos.

Contenidos mínimos:

- . Conjuntos. Diagramas. Operaciones con conjuntos. Implicaciones.
- . Funciones y relaciones. Notaciones. Variables. Gráficas. Función inversa.
- . Ecuaciones. Ecuaciones lineales y cuadráticas. Sistemas de ecuaciones. Raíces de una ecuación. Resolución analítica y gráfica de ecuaciones y sistemas. Inecuaciones. Problemas.
- . Cálculo matricial. Vectores y matrices. Operaciones.

l
CAS



1071



Ministerio de Cultura y Educación
de Cultura y Educación

- Fundamentos de matemática financiera.
- Combinatoria.
- Probabilidad y estadística.
- Análisis matemático. Límite. Derivada. Máximos y mínimos. Aplicaciones.

Criterios de evaluación:

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Conocimientos en los niveles de información, comprensión y aplicación.
- Dominio de habilidades lógicas y metodológicas.
- Actitudes favorables para el trabajo personal y grupal.

Se considerará prioritario el análisis de situaciones prácticas referentes a cada tema con el fin de verificar el nivel de comprensión y la habilidad lograda para la aplicación de los conocimientos en casos concretos.

* GEOGRAFIA ECONOMICA ARGENTINA Y PROBLEMATICA AMBIENTAL

Finalidad:

Dentro del plan de estudios, la Geografía Económica Argentina y Problemática Ambiental tiene como finalidad que el alumno:

- Logre conocer, describir y situar los hechos geográfico-económicos.
- Alcance a identificar las características económicas regionales, la potencialidad y problemática de las mismas.
- Aplique técnicas de trabajo propias de la asignatura: reunir, seleccionar y organizar datos; interpretar mapas y cuadros de

LAL

CAS



Ministerio de Educación y Justicia
Ministerio de Cultura y Educación

estadísticas; elaborar hipótesis y propuestas de soluciones.

- Exprese correctamente, mediante informes, gráficos y exposiciones, la comprensión de los temas.
- Se comprometa como organizador de un espacio.

Contenidos mínimos:

Las etapas de la ocupación del territorio argentino. Población y poblamiento. Reseña de la evolución de la economía Argentina. Recursos naturales potenciales, parcialmente valorados. Economía agroganadera de vocación exportadora. Recursos energéticos. Industria no integrada y concentrada con desarrollo interrumpido. Los transportes y las comunicaciones. Comercio e intercambio.

Geografía regional: la región metropolitana; la macrorregión pampeana; la región agro-silvo-ganadera del nordeste; la región de los oasis agroindustriales; el noroeste: paisajes heterogéneos con economía mixta; focos pioneros de ocupación e industrias promovidas en la región patagónica.

Criterios de evaluación:

- Presentación en forma completa y correcta de los trabajos de aplicación práctica.
- Conocimientos a nivel de información, comprensión y aplicación.
- Fundamentación coherente de hipótesis o afirmaciones en los trabajos de investigación.



1071

Ministerio de Educación y Justicia
Ministerio de Cultura y Educación



Finalidad:

- Introducir al alumno en la reflexión filosófica a partir de la pregunta ¿Qué soy yo? ¿Quién soy yo? ¿Tengo algo que hacer en mi vida? ¿Y si tengo algo que hacer: Qué?
- La tarea de búsqueda de la propia identidad, de aceptación de sí mismo es la base de cualquier construcción personal y profesional: por ello también esta asignatura tiene como objetivo ayudar al alumno a seleccionar bien para atenuar el riesgo -nunca eliminable- de la frustración.
- Hacer tomar conciencia al alumno de su situación en el mundo: con otros hombres, desde una historia que es personal y social, hacia un futuro que debe proyectar con libertad.

La presente asignatura pretende -dentro del plan de estudios- entablar un diálogo interdisciplinario con las ciencias humanas y sociales desde su consideración esencial, finalista y existencial del hombre.

Contenidos mínimos:

- Introducción al problema antropológico. El problema del sentido y significado de la existencia. Génesis del problema antropológico. La antropología filosófica y otras antropologías. La verdad de sí mismo. ¿Quién soy?
- La vocación del hombre en clave filosófica. El hombre interior y el hombre exterior. Naturalismo y espiritualismo. La profesión no es la vocación. La vocación y la libertad. Ensayo de una definición de vocación.
- Los elementos constitutivos de la pregunta

1071
CAS



vocacional. Vocación y conocimiento. El otro, mediador necesario. La imagen ideal. El ideal como principio unificante de la personalidad.

- Dimensiones fundamentales de la existencia humana. Ser hombre significa ser con los demás. De la egología a la dimensión interpersonal. Absolutización y pérdida del yo en el idealismo y en el empirismo. Colectivismo. La afirmación de la relación interpersonal: ser con y para los demás. Formas fundamentales de intersubjetividad.
- La existencia corpórea del hombre. Antropologías que acentúan la unidad del hombre. Antropologías dualistas. El hombre, un ser realmente corpóreo. La no unificación con el cuerpo. El significado humano del cuerpo. Insuficiencia de una interpretación materialista del hombre. El hombre como espíritu y persona.
- El hombre, ser en el mundo. Mundo en sentido cosmológico y fenomenológico (Heidegger y Husserl). No hay mundo sin hombre ni hombre sin mundo. El hombre como proyector de mundos. Estructuras básicas del mundo del hombre. La conducta del animal (Umwelt) y del hombre (Welt).
- La existencia humana como llamada y tarea. El conocimiento humano. Palabra, verdad y praxis. El conocimiento del ser como apertura infinita de la inteligencia humana. Conocimiento y voluntad de poder. Conocimiento que venera el misterio de las cosas y de los otros hombres. Carácter incompleto de la verdad humana. Finitud y progreso de la verdad. Las amenazas a la verdad: ideologías y cientismo. El diálogo como crecimiento en y para



1071



Ministerio de Cultura y Educación
Ministerio de Cultura y Educación

la verdad.

- La acción humana y la libertad. La libertad como signo de la responsabilidad, madurez y trascendencia del hombre. La dimensión interpersonal de la libertad. La fragilidad de la libertad humana. Los valores. Dimensión objetiva y subjetiva. Clasificación de los valores.
- Las situaciones límites y perspectivas de la esperanza. El fracaso y el mal. Las situaciones límites. El puesto del fracaso en la existencia humana. Actitudes existenciales. La muerte como problema existencial. Naturaleza antropológica de la muerte. La esperanza: el hombre es más que la muerte. Muerte e inmortalidad.

Criterios de evaluación:

- Lectura, análisis y comprensión de textos escogidos para cada unidad.
- Habilidad para comparar, relacionar distintos enfoques antropológicos sobre un tema en particular: el amor, la muerte, la libertad, etc.
- Capacidad para fundamentar afirmaciones sobre un tema en particular.
- Poder de síntesis.
- Uso correcto de un vocabulario técnico antropológico.
- Responsabilidad que asuma el alumno frente al problema de sí mismo, a nivel teórico y afectivo: actitudes en clase, con los demás, con el profesor.

* PSICOLOGIA INSTITUCIONAL

Finalidad:

W
CAS



1071



Dentro del plan de estudios, la asignatura centra su finalidad en:

- Conocer la organización y dinámica de las instituciones de tipo familiar, social, empresarial, de salud, etc.
- Comprender la vida institucional, como un ámbito de personalidad, trabajo y desarrollo humano, desde la perspectiva social-cristiana.
- Capacitar para la acción directiva y de liderazgo como servicio al bien común de las instituciones y del desarrollo social.
- Conocer los procesos de comunicación y organización gerencial interna de las empresas, de distinta responsabilidad social e institucional.
- Comprender la misión de la empresa como ámbito del desarrollo económico, la dinamización de la sociedad y la función de las libertades personales y públicas.

Contenidos mínimos:

- La sociedad, el hombre y la empresa.
 - Cultura, estado y mercado.
 - Misión externa e interna de la empresa.
 - Legitimidad humana y espacio público.
 - Hombre. Institución y sociedad.
- La empresa en el contexto actual. La reconversión.
- El gerente y la empresa.
Compromiso y organización. Conducción.
Tipologías. Estilos de gestión. Recursos humanos.
- Liderazgo.
- Comunicación. Actividad y libertad.

h
n

CAS



1071



Ministerio de Educación y Justicia
Ministerio de Cultura y Educación

- El humanismo en la empresa.
- La acción humana en las organizaciones. La acción personal.
- Etica empresarial. Teoría y casos.
- Teoría y praxis de la institución familiar.
- Institución y desarrollo humano.
- Actores del sistema empresarial.
- El valor subjetivo y objetivo del trabajo humano.
- Compromiso laboral e institucional.
- El organigrama institucional.
- Teoría de la motivación.
- Legitimidad social de la empresa.

Criterios de evaluación:

Se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

- Conocimientos a nivel de información, comprensión y aplicación.
- Actitud favorable al pensamiento reflexivo.

* COMUNICACION SOCIAL

Finalidad:

Tomar conciencia del papel mediador de los signos (incluida la persona) en general y de la palabra en particular como simbolizadores y constructores del pensamiento, con sus valores y sus limitaciones, habida cuenta de la visión que se da de las cosas en virtud del "mercado comunicativo". Abordar para ello, la problemática de la comunicación desde los estudios contemporáneos sobre éste tema, aportes que constituyen en la actualidad el alfabeto necesario para la interpretación de los mensajes. El alumno logrará finalmente componer mensajes altamente

la

CAS



1071



~~Ministerio de Educación y Justicia~~

Ministerio de Cultura y Educación

comunicativos, por medio del empleo intencional de los "signos".

El significado relativo de la asignatura consiste en dotar al plan de estudios de una dimensión diferencial y preferencial del Área, como corresponde a toda orientación específica.

El hombre como ser que se comunica y los medios de comunicación que comunican la realidad.

Contenidos mínimos:

Clasificación de los discursos. El texto desde y hacia el receptor. La psicología de la comunicación. Los implícitos. Las fuerzas locucionarias, ilocucionarias y perlocucionarias. La construcción verbal de acontecimientos y la manipulación de los signos. Teorías de la comunicación y de los signos. La semiótica de la cultura. Los recursos de la comunicación social. El sujeto hablante como mediatizador (el alumno como mediatizador, argumentador, creador de ideas).

Criterios de evaluación:

Se evaluará la habilidad para el análisis y la interpretación de los mensajes (hechos y textos) sociales con los recursos que estudia la teoría de la comunicación social, como así también la elaboración de mensajes con las mismas técnicas, dando una importancia especial a los mensajes vivos de cada alumno. La fundamentación de los análisis tendrá alguna apoyatura bibliográfica.

* HISTORIA DEL SIGLO XX

Finalidad:

La asignatura se orienta al logro de los siguientes

luz
CAS



1071

Serie de Educación y Justicia

Ministerio de Cultura y Educación



fines:

- Comprender nuestro tiempo en base al conocimiento de los itinerarios recorridos por los pueblos.
- Rescatar las antiguas coordenadas las que siguen siendo válidas, lo que continúa siendo eficaz y activo hoy en día (raíces).
- Que la visión del mundo de hoy no flote entre falsos parámetros, que se afirme en su sustento histórico real dinámico (raíces), dinamismo que debe surgir de un enfoque consciente de esta disciplina cuyos conceptos varían de un autor a otro y que no cesan de evolucionar.

Contenidos mínimos:

- Europa: Las guerras. Los regímenes totalitarios. Europa hoy.
- Lo que no es Europa: América, hija cultural de occidente y de las civilizaciones indígenas. América anglosajona: expansión de E.E.U.U.. Conflictos. América latina: los grandes cambios políticos y económicos. La lucha por los sistemas democráticos.
- Argentina: la búsqueda del equilibrio a través del conocimiento de su cultura (Pensamiento social, político, económico, etc.). La inmigración y su incidencia. Transformación económica y social. Argentina de Yrigoyen a Perón. Gobiernos militares. Crisis.

En estos tres temas se analizarán, según los casos, los siguientes aspectos:

- Las mentalidades. El saber.
- Las crisis de transformación. Los problemas.
- Las ideas y sus ritmos.

11
haz
cas



- Los hechos.
- Las lenguas, razas y religiones. (fuerzas y debilidades)
- Tomas de conciencia. El crecimiento.
- Transferencia de bienes culturales. (Espirituales y materiales)
- Las permanencias.

Criterios de evaluación:

Se tomará en cuenta:

- Conocimientos: adquisición de la información para la posterior elaboración de conceptos. La comprensión de los mismos y la aplicación correcta del conocimiento.
- Habilidades para: Interpretar situaciones, textos, planteos. Relacionar hechos y conceptos. Comparar, deducir, proyectar, informar y exponer con lenguaje oral o escrito correcto. Buscar información.
- Actitudes: Aceptación de pautas. Actitud frente al grupo y frente a lo opuesto. Predisposición a la reflexión. Espíritu de colaboración. Etc.

* ECONOMIA POLITICA

Finalidad:

La finalidad de la asignatura Economía Política es promover en el alumno la capacidad para:

- Interpretación de conceptos teórico-prácticos.
- Aplicación de dichos conceptos a casos reales.
- Resolución de situaciones problemáticas mediante proceso de análisis, interpretación y comparación.
- Análisis causa-consecuencia de las distintas

Lm

CAS



1071

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Cultura y Educación



ideas económicas.

- Análisis de la doctrina social de la Iglesia y su nexo con la escuela escolástica.

Contenidos mínimos:

- Conceptos fundamentales de la Economía como ciencia:
 - Ramas de la Economía.
 - Ciencias auxiliares.
 - Bienes y necesidades.
- Escuela clásica y neoclásica.
 - Teoría Smith-Ricardo. Producción.
 - Teoría Marshal-Pareto. Consumo
 - concepción microeconómica del mercado.
- Escuela Keynesiana.
 - Nacimiento. Crisis 1929.
 - Concepción macroeconómica.
 - Sector externo.
 - Economía monetaria.
- Pensamiento económico.
 - Breve síntesis histórica.
 - Doctrina social de la Iglesia.

Criterios de evaluación:

- Conocimientos a nivel de información, comprensión y aplicación.
- Habilidad para:
 - Manejo de vocabulario específico.
 - Reconocimiento de conceptos teóricos en la realidad.
 - Actitud favorable del alumno para con la materia reconociendo la importancia de sus contenidos para su rol como ciudadano.

LM
CAS

11



1071



* SEMINARIO DE INVESTIGACION

Finalidad:

El propósito fundamental del seminario es brindar los conocimientos básicos de la metodología científica, y de los elementos para desarrollar la actitud y capacidad requerida en la investigación. Dentro del marco general de la asignatura, los aprendizajes de los alumnos se verán reflejados en los siguientes rasgos:

- Denote actitudes favorables hacia la investigación.
- Elabore hipótesis de trabajo.
- Adquiera habilidad para realizar observaciones directas.
- Adquiera habilidad para el registro de datos.
- Desarrolle hábitos de investigación mediante la elaboración personal y creativa de los temas.
- Experimente y valore el aporte de las ciencias sociales a la comprensión de la realidad social.
- Realice una investigación de campo sobre la base de un proyecto previamente elaborado.
- Asuma con interés y responsabilidad la realización de la "pasantía"

Contenidos mínimos:

- . El planeamiento científico.
 - El esquema de la ciencia.
 - Las ideas científicas.
- . La investigación: proceso e instrumentos.
- . El método científico.
- . El lenguaje científico.
- . La estructura del diseño y los objetivos de la investigación.

Lq

Ran CAS



1071



Ministerio de Cultura y Educación
Ministerio de Educación y Justicia

- Encuadres teóricos y metodológicos: su representación en el diseño.
- . Iniciación a la estadística.
 - Concepto.
 - Tabulación, media aritmética y media geométrica. Otros valores centrales.
 - Tabla de frecuencia. Construcción. Promedio aritmético. Mediana. Cuartilos.
- . Fuentes de información.
 - Bibliografía.
 - Banco de datos.
 - Encuestas y cuestionarios.
 - Censos.
 - La observación.
 - La entrevista.
- . La representación gráfica de datos e información.
 - Conceptos. Escalas.
 - Gráfico lineal, de barras, círculo sectorizado, cartogramas, gráficos
 - Técnicas y características.
 - Aplicación e interpretación.

Criterios de evaluación:

- . Conocimiento de los elementos de la investigación científica.
- . Habilidad para la aplicación práctica del proceso de investigación.
- . Predisposición favorable hacia el trabajo intelectual.

3.- ORGANIZACION PEDAGOGICA

3.1. Régimen de las materias

El alumno deberá cursar todas las "asignaturas

L
cas



comunes" y, además, las asignaturas propias de la "orientación curricular" elegida.

Todas las asignaturas del plan de estudios son anuales.

3.2. Régimen de asistencia

Uno de los objetivos del plan de estudios es poner en marcha un régimen de asistencia que sirva para fomentar la libertad responsable, los hábitos de trabajo, la disciplina social como un bien comunitario. Consecuentemente, el régimen de asistencia consta de los siguientes puntos:

3.2.1. El presente plan adopta el régimen de asistencia por asignatura. Habrá un registro de asistencia por cada una de las asignaturas, computándose falta o inasistencia al alumno que no esté presente durante la hora clase de 40 minutos.

3.2.2. Para mantener la condición de "regular", el alumno deberá cumplir con el 80% de asistencia sobre el total de horas de clase efectivamente dictadas por el profesor.

3.2.3. El alumno perderá su condición de regular cuando exceda el 20% de inasistencia en cada asignatura. Podrá reincorporarse por única vez rindiendo y aprobando un parcial recuperatorio sobre los temas vistos hasta el momento. En caso de exceder el 30% de inasistencias quedará definitivamente libre debiendo rendir examen general de la asignatura en las fechas y condiciones correspondientes. El cómputo de inasistencias a efectos de determinar la situación de regularidad se efectuará al finalizar cada trimestre.

3.2.4. En los casos de inasistencias producidas por

h.s.
cas



1071



enfermedad prolongada, el alumno será reincorporado, debiendo cumplir con la exigencia del examen parcial previsto en el punto 3.2.3. Ante la posibilidad que la causa de la enfermedad prolongada persista, el alumno tendrá un nuevo margen de faltas que no podrá exceder el 40% sobre el total de clases dictadas por el profesor. En tales circunstancias, deberá presentar ante las autoridades del Colegio la documentación médica certificada por autoridad competente y, además, dentro del 40% concedido, las faltas originadas por otras causas no deberán exceder del 20%.

- 3.2.5. El alumno deberá concurrir puntualmente a la hora-clase.
- 3.2.6. En los módulos de dos horas, el alumno no podrá optar por la asistencia parcial.
- 3.2.7. El alumno podrá decidir sobre el horario de ingreso y salida del Colegio computándose las inasistencias que correspondan. Pero una vez ingresado al Colegio, si el alumno optara por no asistir a una de las clases previstas en el horario, deberá permanecer en los lugares asignados para tales circunstancias.
- 3.2.8. Durante las horas en que el alumno opte por no asistir a la clase, deberá realizar tareas de educación "no formal": lectura; trabajo personal; tareas de recuperación y profundización; consultas bibliográficas; preparación de pasantías.
- 3.2.9. Los alumnos deberán asistir obligatoriamente a los actos patrios y otros "actos oficiales" previstos por las autoridades del Colegio.
- 3.2.10. En caso de indisciplina, y si el profesor

h.n.

CAS



considerara que la permanencia del alumno en clase perturba la marcha del trabajo, podrá solicitarle que se retire del aula (en tal caso, el alumno perderá la asistencia correspondiente a esa hora).

3.3. Régimen de evaluación y promoción

3.3.1. "La evaluación es un juicio sobre el rendimiento de los alumnos en cada disciplina que requiere de un proceso continuo de recolección de datos y evidencias, medición, interpretación y asignación de valores que, a los efectos de la acreditación, culminan en una calificación" (R.M. 94/92)

3.3.2. "En el presente régimen, la evaluación del aprendizaje del alumno en cada asignatura derivará en una calificación numérica (escala de 1 a 10)": 6(seis) a 10(diez) significarán aprobación; 1(uno) a 5(cinco) significarán desaprobación. (R.M. 94/92)

3.3.3. "El período de actividades educativas consta de tres trimestres, de una instancia de evaluación de diciembre y de evaluaciones ante comisión en marzo. En las épocas en que resulte reglamentario y según las prescripciones del calendario respectivo, se recibirán asimismo las evaluaciones ante comisión correspondientes a asignaturas pendientes de aprobación, por equivalencias y de alumnos libres.

3.3.4. Para ser promovido en cada una de las asignaturas del plan, el alumno deberá:

- a) obtener como promedio final anual de los tres trimestres 6(seis) puntos o más.
- b) mantener a lo largo del año el porcentaje de asistencia estipulado en el presente plan (régimen de asistencia por asignatura)

3.3.5. En caso de no cumplir con el requisito mencionado

LA
CAS



1071

Ministerio de Cultura y Educación
Ministerio de Educación y Justicia



en el punto 4.a), el alumno

- a) rendirá una evaluación en el turno de diciembre, si su promedio final anual fue igual o superior a 4(cuatro) puntos. Dicha evaluación comprenderá los contenidos y habilidades de los trimestres en que su calificación fué inferior a seis puntos.
- b) rendirá una evaluación ante comisión sobre el total de los contenidos y habilidades de la asignatura, en el turno de marzo, si su promedio final anual fué inferior a cuatro puntos, o si resultó desaprobado en la evaluación de diciembre
- c) en caso de desaprobar la asignatura en el turno de marzo, la misma será rendida ante comisión, como asignatura pendiente, en los turnos determinados al efecto por el régimen de evaluación vigente.

3.3.6. La calificación trimestral en cada una de las asignaturas se obtendrá:

- en un 50%, por las calificaciones obtenidas, a lo largo del trimestre, en las evaluaciones de seguimiento del proceso de aprendizaje
- en un 50% por la calificación obtenida en una evaluación trimestral integradora que se tomará al finalizar cada trimestre.

3.3.7. Las evaluaciones trimestrales integradoras serán tomadas de acuerdo con el criterio de "integración progresiva", es decir:

- en la evaluación correspondiente al primer trimestre, se evaluarán elementos del trimestre inicial.

Ley
Ley
CAS



1071

Ministerio de Cultura y Educación
Ministerio de Cultura y Educación



- en la evaluación correspondiente al segundo trimestre, se evaluará la integración de los elementos propios de mismo, con los del primer trimestre.
- en la evaluación correspondiente al tercer trimestre, se evaluará la integración y comprensión global de la asignatura.

3.3.8. La evaluación integradora del tercer trimestre será reemplazada, en una de las asignaturas especializada del área, que el alumno elegirá libremente, por un trabajo final integrador, que el alumno deberá presentar, y defender en forma oral.

3.3.9. Para todas las evaluaciones, de diciembre, marzo o de asignaturas pendientes, la calificación mínima necesaria para su aprobación será de seis puntos.

3.4. Regímenes especiales

APLICACION DEL REGIMEN DE PASANTIAS

Finalidad:

Por medio del régimen de pasantías, el Colegio realiza un esfuerzo cualitativo destinado a vincular la educación con el mundo del trabajo y el sistema productivo. En tal sentido , la finalidad que las pasantías cumplirán ,en caso de realizarse, dentro del presente plan de estudios son:

- a) "Brindar a los alumnos y docentes de las instituciones educativas la complementación de su especialidad teórica con la práctica en empresas o instituciones públicas o privadas, que los habilite en el ejercicio de la profesión u oficio elegido."
- b) "Lograr que los alumnos y docentes tomen contacto con el ámbito en que se desenvuelven

642
CAS



1071

~~Ministerio de Educación y Justicia~~

Ministerio de Cultura y Educación



las organizaciones o entidades públicas o privadas afines a los estudios que realicen."

c) "Integrar a los jóvenes educandos en grupos sociales laborales y permitir así el afianzamiento de su propia personalidad y el logro de su identidad."

Implementación práctica de las pasantías:

Para garantizar el logro de los objetivos, el Colegio deberá realizar las siguientes acciones:

- Elaborar un programa anual de pasantías mediante el cual se establezcan las acciones que se preven para el año en curso.
- Verificar el cumplimiento de las condiciones que deberá reunir el aspirante a la pasantía:
 - . Edad mínima de 16 años.
 - . Autorización de los padres (en caso de alumnos menores de 18 años)
 - . Certificado médico expedido por autoridad sanitaria oficial.
 - . Contar con cobertura de seguro (extensible al ámbito del desempeño de la pasantía)
 - . Hacer cumplir las exigencias de horarios conforme lo establece el Decreto.
 - . Verificar el lugar donde se realiza la pasantía.
- Realizar el "convenio de pasantía" debidamente firmado por el Representante Legal, o Rector y el Representante de la Empresa o Institución donde se realizará la pasantía.
- Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas del convenio y, en caso de no cumplimiento por parte de la Empresa, dar por finalizado el

1071

CAS



1071

Ministerio de Cultura y Educación



convenio.

- Confeccionar y elevar a las autoridades educativas el "certificado de pasantía" para ser debidamente legalizado. En dicho certificado constarán los siguientes datos:
 - . Nombre del Colegio.
 - . Empresa o Institución donde se realiza la pasantía.
 - . Tema de la pasantía.
 - . Objetivo de la pasantía.
 - . Tiempo destinado (horario y cantidad de días)
 - . Calificación obtenida.
- Coordinación:
 - a) Los profesores de las diferentes asignaturas tratarán de despertar el interés en sus alumnos a fin de que estén motivados y aprovechen al máximo la experiencia directa. Además de ésta responsabilidad colectiva, la responsabilidad de orientar las actividades de las "pasantías" dependerá, en primera instancia, del titular de la asignatura a la cual dicha pasantía esté adscripta. Este profesor será también el responsable de la calificación definitiva y sumará dicha nota al conjunto de las otras calificaciones obtenidas por el alumno durante el trimestre.
 - b) La autoridad de la escuela (Rector o Director de Estudios) tendrá a su cargo la aprobación y consecuente autorización del plan de pasantía elaborado por el alumno con el asesoramiento del profesor de una determinada asignatura.

Evaluación:

La
CAS



1071

Ministerio de Cultura y Educación

Ministerio de Cultura y Educación



a) Criterio:

Considerando que la pasantía forma parte del plan de estudios del alumno, la calificación obtenida en ella será incorporada a la materia que tenga mayor afinidad temática.

b) Forma:

La calificación de la pasantía será el promedio obtenido a partir de los siguientes ítems:

- Calificación por aprobación del "plan de pasantía" por parte de las autoridades del Colegio.
- Informe elevado al Colegio por parte del tutor o responsable del alumno en la empresa o institución.
- Informe final elaborado por el alumno de acuerdo con los ítems que establezca la Dirección de Estudios.

ORIENTACION VOCACIONAL

A fin de que los alumnos lleguen al quinto año con una buena elección del área curricular se han implementado los mecanismos para que accedan con anterioridad a la orientación vocacional adecuada. Dicha labor de orientación se cumplirá en dos etapas:

- a) En cuarto año: la orientación vocacional tendrá como principal objetivo capacitar al educando para que haga una buena elección del "área curricular optativa" del último curso del nivel secundario.
- b) En quinto año: la orientación vocacional se completará con el logro de otro objetivo;

h2

CAS

II



1071



Ministerio de Educación y Justicia
Ministerio de Cultura y Educación

capacitar al alumno para que elija una carrera
afin con el área cursada y acorde
con las características de la personalidad
de cada uno.

EDUCACION NO FORMAL (Cátedra Abierta)

Dé acuerdo con el tema a tratar, el "Profesor Coordinador" deberá interactuar con los profesores de las asignaturas relacionadas. Por tal motivo y con vistas a la evaluación, deberá resolver los siguientes asuntos:

- a. Acciones previas, preparatorias sobre el tema que habrán de abordar en la cátedra abierta.
- b. Acciones posteriores al desarrollo del tema en la cátedra abierta:
 - Después de cada evento, el alumno deberá realizar un "informe" de acuerdo con los puntos establecidos por el profesor coordinador y los profesores de las asignaturas involucradas.
 - En la cátedra abierta se adopta el régimen de "promoción directa". Esto supone de parte del alumno:
 - . Lograr el 80% de asistencia del total de los temas desarrollados en el año.
 - . Presentar en tiempo y forma los "informes requeridos" por el profesor coordinador.
 - . En caso de no cumplir los requisitos anteriores, el alumno deberá presentar y aprobar un trabajo monográfico sobre un tema desarrollado durante el año, asignado por el profesor coordinador y defenderlo ante una

LaL

CAS

ll



1071

Ministerio de Cultura y Educación

Secretaría de Cultura y Educación



comisión examinadora en los turnos de exámenes generales correspondientes.

la

CAS

ll

lugar en el que se realizó el examen.

hizo uso de la correspondiente

cartilla de examen y la presentó al examinador correspondiente.

que el examen se realizó en el

lugar en el que se realizó el examen.

ARTICULO 1º. - Relacionado con el examen de admisión a la universidad

en calidad de visitante, se establece lo siguiente:

con el objeto de que los profesionales de la enseñanza superior

realizan el examen de admisión a la universidad.

ARTICULO 2º. - Los profesionales de la enseñanza superior que se examinan

confundirán la presentación de su

ARTICULO 3º. - La resolución de la presente se publicará en el

sus efectos.

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA